

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2472 *AGENCIA DE TRANSPORTES SAN BARTOLOMÉ, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOGÍSTICA IBERPER, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Acuerdo de fusión por absorción.

Los socios de la sociedad Agencia de Transportes San Bartolomé, S.L.U., y de la sociedad Logística Iberper, S.L.U., acuerdan en Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de abril de 2021, acordar la fusión de ambas sociedades.

La sociedad absorbente es Agencia de Transportes San Bartolomé, S.L.U.

La sociedad absorbida es Logística Iberper, S.L.U.

Se pone a disposición de los socios y acreedores su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión y su derecho de oposición.

La presente publicación tiene lugar para cumplimiento de los requisitos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, artículo 43 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

San Bartolomé-Orihuela, 10 de mayo de 2021.- Grupo Perea, S.A., Administradora única Representada por, Juan José Perea Rabasco.

ID: A210030520-1